

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD/REAV/RECO/MCC/RPM/JURIDICO

DECRETO EXENTO N° 6052
CAUQUENES, 29 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N°9481/2023 de fecha 17 de Septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **"PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**;

2.- El Decreto Exento N°4557 de fecha 08 de Octubre de 2022, que aprueba Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y que designa como Inspector Técnico Titular a Doña Paula Quintana Arancibia, de Profesión Arquitecta, Contrata Gdo. 10°, y como suplente a la Srta. Daniela Hernández Alarcón, de Profesión Arquitecta, Gdo. 11°, para la adecuada supervisión y Control del Proyecto. -

3.- El Memo N°560 de fecha 14 de Diciembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Directora DAF, que solicita gestionar Anexo de Contrato para Don Orlando Carrasco para desarrollar funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"**;

4.- El Memo N°564 de fecha 15 de Diciembre de 2023, de la ITO Srta. Daniela Hernández Alarcón, a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratar a Don Orlando Carrasco para desarrollar funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"**;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO

1º.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Trabajo de Mano de Obra celebrado con fecha 20 de Diciembre del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y la persona que a continuación se indica en el presente decreto, y que desempeñaran labores en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **"PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**;

✓ **Orlando Antonio Carrasco Fuentes**, C.I. N°10.772.280-7, A contar del 11 de Diciembre del 2023 y hasta el 09 de Marzo de 2024. ✓

2º. - **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-083 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Habitación Municipal
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.



ALCALDESA